

Aclaración importante: Se les informa que el precio de IAPOS a partir del 01/02/26 es el que se adjunta, el mismo fue remitido por Asociación de Empresas de Serv. Fúnebre de la Prov. De Santa Fe, dejamos a criterio de cada Asociación/ Empresa prestar los servicios.

Asimismo, se les recuerda que el convenio de IAPOS se encuentra dado de baja desde FADAF desde el 12-02-21. En caso de querer realizar la prestación de los servicios deberán coordinarlos directamente con la Asociación de Santa Fe. FADAF no intercederá en el cobro de los mismos.

FADAF



ASOCIACIÓN DE EMPRESAS DE SERVICIO FÚNEBRE DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Alvear 2986 (S3000GEH) SANTA FE
Tel. (0342) 4533214 - 4550495

Santa Fe, 08/01/2026

Comunicación

Página 1

A las empresas prestadoras fuera del ámbito de la provincia:

NUEVOS VALORES I.A.P.O.S. - INSTITUTO AUTÁRQUICO PROVINCIAL DE OBRA SOCIAL

Los nuevos valores son válidos desde el 01/02/2026 e incluyen a:

- I.A.P.O.S. - INSTITUTO AUTÁRQUICO PROVINCIAL DE OBRA SOCIAL

Para RESP. INSCRIPTO Factura "B" IVA EXENTO (VALOR DE LISTA)

Para MONOTRIBUTISTA Factura "C" (VALOR DE LISTA)

Traslado: DESCONTAR 15 KM AL TOTAL DE Kms RECORRIDOS. VALOR POR KM \$ 1080.

Mayores \$ 980.000,00 De 7 años en adelante.

Extraordinario \$ 1.050.000,00

Super Extraordinario \$ 1.300.000,00

Menores \$ 410.000,00 Desde un mes y hasta 7 años.

Angelitos \$ 390.000,00 Nacido muerto y hasta un mes de vida.

Para más información sobre modalidad de prestación y facturación, consultar el correspondiente instructivo.